

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 370-82 CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO, 1982

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.134

SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa 3-82, a fin de presentarla a la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.135

SE ACUERDA aprobar la modificación externa No. 4-82, a efectos de presentarla a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.136

SE ACUERDA aprobar el Reglamento de Cuota de Bienestar Estudiantil con las modificaciones de forma introducidas al mismo. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.137

1. No se muestran los borradores de las actas hasta tanto no estén aprobadas por el Consejo Universitario.
2. Las cintas que han servido de base para la elaboración de un acta se borran una vez que el acta se ha aprobado por el Consejo Universitario, ya que son confidenciales.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.138

SE ACUERDA tomar nota de la Circular Oficio No. DG-321-82 de la Dirección General de Servicio Civil que se refiere a la Norma 72 del Presupuesto General de la República.

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.139

Solicitar a la Rectoría que prepare un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de que la UNED pueda ofrecer los Estudios Generales en toda la Educación Superior Estatal.

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.140

SE ACEPTA LA RENUNCIA del Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo Asesor de Investigación y se nombra como su sustituto al Dr. Rodrigo Gámez Lobo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.141

SE MODIFICA el acuerdo tomado en el artículo IV de la sesión 292, de manera que el inciso 3) se lea de la siguiente manera:

“Las oficinas que reciben los cheques de salarios para el pago a funcionarios, deberán devolver los no retirados por los interesados, en un plazo máximo de tres días hábiles. Estos cheques de salarios se mantendrán en la Caja de la Oficina Financiera por un período máximo de un mes calendario después de emitidos, a partir del cual se anularán”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.142

SE ACUERDA MODIFICAR los honorarios por servicios mecanográficos en la forma siguiente:

Mecanografía de 1 hoja o estencil de ¢7.50 a ¢10.,00
Mecanografía de 1 cuadro complejo de ¢10,00 a ¢15,00
Mecanografía de 1 cuadro muy complejo ¢30.00.

SESIÓN 370-1982

03 DE AGOSTO 1982

ACUERDO No.143

SE ACUERDA MODIFICAR algunos artículos de las Normas y Procedimientos relacionados con el funcionamiento de Cajas Chicas en la forma siguiente:

1. ASPECTOS GENERALES

1.3 De acuerdo con el monto asignado, se establecerán cuatro tipos de cajas chicas.

TIPO A – fondo de	¢20.000,00
TIPO B – fondo de	10.000,00
TIPO C – fondo de	5.000,00
TIPO D - fondo de	1.000,00

1.4 Los pagos a efectuarse por caja chica no podrán ser mayores a lo indicado en la siguiente escala:

TIPO A – fondo de	¢2.000,00
TIPO B – fondo de	1.000,00
TIPO C – fondo de	500,00
TIPO D - fondo de	200,00

3 USO DE LOS FONDOS CAJA CHICA

3.2 Si el “adelanto de caja chica” tiene un valor superior a ¢1.000,00 (mil colones 00,100) debe tener el visto bueno de la Sección de Control Presupuesto.

ACUERDO FIRME